Alcaldía de
MONTERÍA

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montería, Diciembre de 2025

Señores:
CIBER-TEC S.A.S
NIT: 901086034-6
Rte. Legal FRANKLIN HERRERA SUAREZ
C.C. No. 10.280.690 de Manizales

Con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente oferta al Municipio de Montería, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE INVENTARIO DE ANTENAS MÓVILES Y ANALÍTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INVESTIGATIVA DE LA FISCALÍA SECCIONAL CÓRDOBA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor total del contrato a celebrar es por la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($844.000.000 M/CTE.),** incluidos impuestos directos e indirectos.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de **VEINTE (20) DIAS.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del **Acta de Inicio** del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El Contrato deberá ejecutarse en: El Municipio de Montería, Departamento de Córdoba.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Solución tecnológica portable de identificación e inventario de las estaciones bases de las redes móviles con funciones de analítica investigativa avanzada, que permita visibilizar y presentar resultados de correlación mediante líneas de tiempo, en relación con Entidad – Relación – Metadata.	GLOBAL	1

DESCRIPCION DE LA SOLUCION REQUERIDA	Solución tecnológica portable de identificación e inventario de las estaciones bases, de las redes móviles con funciones de analítica investigativa avanzada, que permita visibilizar y presentar resultados de correlación mediante gráficos 3D, líneas de tiempo, en relación con ENTIDAD – RELACIÓN – METADATA. La solución posee como función principal la de realizar el inventario procesamiento y análisis de la información de celdas que operan en redes 2G, 3G, 4G/4.5G VoLTE TD-LTE, y 5G, Voz y Datos, para todos los proveedores de servicios del país y con cobertura a nivel nacional. La solución es flexible de acuerdo con el tipo de operación, donde tenga la capacidad de realizar un inventario en voz y datos de antenas en redes 2G, 3G, 4G Y 5G; obteniendo cobertura completa utilizada por la telefonía móvil celular.
REQUISITOS GENERALES	○ El sistema debe estar compuesto por un maletín o contenedor reforzado portable, donde incluya un abastecimiento de energía, y visualización Server y computador, de la información en tiempo real, debe tener una autonomía de funcionamiento de trabajo continuo, en la sumatoria de carga de energía, entre la batería de respaldo y la carga de los dispositivos móviles, dispuestos para la solución. ○ La solución debe realizar el inventario de celdas sobre redes de telefonía

<table>
<tr><td></td><td>celular en tecnología 2G (GSM), 3G (UMTS/HSDPA/HSPA+), 4G/4.5G (LTE) y 5G (NR/SA/NSA) de los proveedores de servicios en cobertura de cada país.
o La solución debe generar de manera automática y producto de la información recolectada, el informe de Policía Judicial – informe FPJ11 informe de investigador de campo-.
o También, debe contener formato de exportación, desde el sistema nativo de la información obtenida en formato de fácil tratamiento, con la opción de exportar la información en diferentes formatos, compatibles con el office que se maneja en los computadores actuales.
o Es necesario que la solución genere archivos planos, Excel del inventario de las celdas de telefonía móvil identificadas en la inspección al lugar de los hechos.
o También debe administrar una base de datos de registro y consulta de toda la información identificada de la red de telefonía celular, por cada evento y terminal debidamente estructurada y organizada, conforme a los diferentes rangos y parámetros establecidos.
o La solución debe tener componente especializado de software que permita el análisis y gráfica de la METADATA, suministrada por los diferentes operadores, de telefonía móvil -CDRs-,</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS ESPECIFICOS DE LOS COMPONENTES DE SOFTWARE – MODULOS DE ANALISIS Y PROCESAMIENTO DE DATA</td><td>MODULO DE GESTION INFORMACIÓN E INVENTARIO DE ANTENAS
Este módulo de desarrollo de datos debe permitir realizar las siguientes, acciones:

Es importante que este módulo reporte información de la red móvil, entregue los siguientes parámetros necesarios para realizar el estudio de caso, como:

<table>
<tr><th>REQUERIMIENTO</th><th>DESCRIPCION</th></tr>
<tr><td>Número de tipo de red - número de tipo de red</td><td>determina el modo de red actual (GSM, HSDPA, CDMA, etc.).</td></tr>
<tr><td>CELL tab</td><td>Presenta la red y la información geográfica. También muestra el registro histórico de las células o celdas de servicio. La información que se muestra es: - Operador: el nombre de su proveedor de servicios inalámbricos.</td></tr>
<tr><td>MCC</td><td>Código de país móvil - es un código de 3 dígitos específico para cada país.</td></tr>
<tr><td>MNC</td><td>Código de red móvil - es un código de 2 o 3 dígitos y es específico para cada operador en el país</td></tr>
<tr><td>LAC</td><td>(código de área de ubicación): la red está dividida por áreas de ubicación, en las que se busca al abonado en todas las celdas simultáneamente. LAC es el código del área actual</td></tr>
<tr><td>NODE</td><td>Radio Network Controller - cuando está en 3G, muestra el ID del RNC que controla la celda de servicio actual. En 4G muestra enodeB ID.</td></tr>
<tr><td>CID: el CELLI ID</td><td>Celda de servicio actual, es el número único de la torre GSM o celular a la que el teléfono está conectado en un determinado momento.

Banda de frecuencia (Uxx para 3G, Lxx para LTE)
Tipo: el modo de tecnología de red (como GPRS, EDGE en 2G o UMTS, HSPA, etc.… en 3G)</td></tr>
<tr><td>Node:</td><td>Presenta la conexión entre teléfonos móviles (UE) y la red telefónica más amplia.</td></tr>
<tr><td>Longitud</td><td>Longitud de la ubicación actual en formato decimal, Latitud: latitud de la ubicación actual en formato decima</td></tr>
<tr><td>Velocidad:</td><td>Velocidad actual en kmph. • Precisión: la precisión con la que se determina la ubicación. La determinación de la ubicación podría basarse en GPS o red (usando el servicio de ubicación de Google, usando celdas vecinas y de servicio o redes WiFi).</td></tr>
<tr><td>Identificación de rooming</td><td>Entre operadoras (Cuando una BTs de otra operadora brinda el servicio en un determinado lugar)</td></tr>
</table>

Deberá permitir consolidar y procesar en la base de datos la información obtenida según los puntos de marca asociados al caso de investigación.

Deberá permitir, Geo-refenciar los puntos de marca del sitio fijo o recorridos,</td></tr>
</table>

	realizados por el investigador o analista, en TIEMPO REAL, todo con el objeto de recrear las antenas móviles celulares de voz y datos, de los lugares de interés para la investigación o caso. Nota: Es importante resaltar, que la georreferenciación debe indicar el sitio exacto de cobertura de todos los operadores con los diferentes puntos de recorrido de acuerdo el estudio de caso investigado. Deberá permitir la obtención y visualización **del gráfico con niveles de celdas, celdas vecinas** en cada una de las terminales de forma que se puedan almacenar, procesar y analizar en tiempo real o posteriormente; es necesario visualizar los puntos de marca de cobertura de los operadores en voz y en datos. Deberá entregar la **información de las celdas de telefonía móvil y presentación** de la información en mapa cartográfico. El componente de software de inventario de antenas de la solución **deberá almacenar en archivos digitales** que serán acompañados de su respectivo hash en **formato sha256 y sha 1,** cumpliendo estándares forenses internacionales. El componente de software de gestión de inventario de antenas, administrara en una **base de datos, la información recolectada** de las diferentes actuaciones judiciales -inspección al lugar de los hechos- inventario de celdas. El software de gestión deberá importar los datos de manera automáticamente de los dispositivos móviles, dispuesto para la realización del inventario de antenas, a la base de datos, de la siguiente forma: 1. Actualizara lista de dispositivos 2. Ejecutará proceso de importación. 3. Guardara la ruta realizada desde dispositivo, con los respectivos puntos de marca. 4. Generar y almacenara cambios de sucesos. 5. Elimina o edita sucesos. 6. Exporta los anexos de celdas para cada operador en su tecnología. **Nota:** Sin embargo, en caso de movimiento o de varios puntos continuos necesarios para realizar el inventario de antenas, el tiempo de análisis de la red por parte del dispositivo, dependerá del suceso o hecho perpetuado, donde el investigador podrá realizar los eventos que sean necesarios; y los tiempos se ajustaran conforme los puntos de recolección. El componente de software de inventario de antenas deberá dar lectura **en tiempo real del inventario de antenas** de todos lo dispositivo en formato KML. Es imprescindible que la solución permita conservar la cadena de custodia y garantice el principio de mismidad de la evidencia colectada, la no alteración de la información tomada en campo por parte del funcionario que opere la solución tecnológica, **dejando una trazabilidad en evidencia digital.** El software especializado de inventario de antenas, deberá generar de **manera automática el formato de investigador de campo FPJ-11**, donde se presenta el inventario de antenas identificadas en los sitios de interés. **Nota:** Este informe FPJ-11 tiene como propósito, permitir al fiscal encargado del caso solicitar ante un juez de garantías la búsqueda selectiva en base de datos de los CDRs (Registro detallado de llamadas) a cada uno de los operadores celulares identificados en las diligencias. El sistema deberá mostrar en tablas o cuadros los datos o información recibida: Tabla de celda de servicio: muestra información sobre la identificación y el nivel de la celda de servicio actual. Cuando esté en 3G CELLID, la columna mostrará RNC-CELLID y PSC (Código de codificación principal) si el teléfono lo informa. **MODULO DE ESTANDARIZACION DE CDR-s**

	El componente de software d**eberá permitir la importar¸ estandarizar y exportar** desde el sistema nativo de la información obtenida en formato de fácil tratamiento, con la opción de la información obtenida de CDRs en diferentes formatos, compatibles con el office. El componente de software deberá tener **plantilla organizativa** para la elaboración de analítica de CDRs, con el fin de establecer el estándar, de información entre todos los operadores. El componente de software deberá poseer **Interfaz gráfica amigable** para el analista, con la opción de importación de registros de llamadas CDRs desde formatos de Excel, CSV o similar, que el mismo software visualizador en 3D, permita el ajuste u organización de la misma antes de iniciar el análisis. El módulo tendrá de la capacidad de estandarizar y fusionar en un solo formato los datos de CDRs, de todos los operadores celulares, con el fin de poder exportar en formato Excel el consolidado de CDRs relacionados con el caso. Para después proceder con la etapa de correlación basada en sitios de interés donde se realizó el levantamiento de información. **MODULO DE CORRELACIÓN DE CDR-s** Este módulo deberá permitir el análisis de CDRs (Registro detallado de llamadas), situando al investigador al correlacionar los diferentes patrones de actividades de telefonía móvil celular, mediante un **estudio de comportamiento geográfico, horario, frecuencia de llamadas, presencia de acompañantes**, permitiendo el análisis de vínculos, redes y temporales. Debe **presentar el análisis visual que integra toda la información** obtenida en las diferentes búsquedas selectivas y otras fuentes de información que se relacionen en el caso de estudio. Nota: El módulo deberá proporcionar al investigador o analista, una herramienta de analítica que integre y genere visualizaciones en de redes conectadas. Este módulo deberá entregar análisis de generación de la relación entre diferentes teléfonos, líneas de tiempo, donde se puede visualizar de forma **simulada la relación de tiempo, orden, secuencia, etc., de las interaciones telefónicas entre los teléfonos relacionado**s y el teléfono o teléfonos de interés. Esto permite a los investigadores y analistas, identificar rápidamente cuándo y dónde estuvieron presentes los abonados celulares al momento de los eventos o hechos. El módulo debe permitir independiente del tamaño de los CDRs aplicar diferentes tipos de filtros y funciones de análisis Este módulo deberá proporcionar a los analistas, **consultas simples o complejas**, dependiendo de sus necesidades para obtener la información y análisis de su base de datos con un sofisticado sistema de consulta visual. Es de importancia que este modelo relacione la línea de tiempo y analítica avanzada y entorno, con el fin de profundizar el análisis del caso y asegurar una solución e información a las autoridades judiciales. **MODULO DE GRAFICACIÓN DE CORRELACION Y LINEAS DE TIEMPO EN 3D** El software especializado de generación de evidencia demostrativa permite la graficación de CDRs **y líneas de tiempo**, que permitan tener una apreciación de la posible participación de abonados móviles en un determinado lugar de los hechos. También deberá realizar **análisis de líneas de tiempo en 2D y 3D** sobre cartografía del lugar de los hechos, estadísticas, analítica avanzada y de análisis link El software especializado en graficación deberá generar **gráficos visuales en 3D, que permite usar filtros donde el analista grafique todos los datos** o solo los de mayor interés conforme la configuración, para posteriormente establecer correlaciones. también debe graficar la información de varias formas, por ejemplo, relación de llamadas, por número de estaciones base u otro tipo de variable.

	El software especializado deberá tener la capacidad de **análisis eficiente en el tiempo, optimizando el recurso de maquina** empleando la capacidad de procesamiento matemático de la tarjeta graficadora del computador asignado. El software especializado deberá tener Cartografía sin necesidad de conectarse a internet, es decir de **modo OFF LINE.** Proporciona a los analistas, funciones de **análisis visual multidimensional** para que puedan descubrir rápidamente conexiones y patrones ocultos en diferentes conjuntos de datos. El software especializado deberá, proporcionar al analista, graficación geoespacial, con **fácil integración de datos con funcionalidades de correlación de terceros**, para poder visualizar los resultados generados en un mapa, realizar análisis de patrones, tendencias, etc El software especializado deberá, entregar la c**apa de trazos de rutas, y demás aspectos necesarios para las mediciones.** Igualmente, el **mapa deberá permitir la visualización de datos de la ubicación,** nombre del sitio, distancias de un punto a otro, etc. El software especializado deberá tener base de datos y de consulta donde arroje los parámetros mínimos de la red en cada tecnología que recolecta, y se haga por cada evento que registre.
REQUISITOS ESPECIFICOS DEL COMPONENTE DE HARDWARE	1. El sistema debe estar compuesto por un maletín reforzado portable, donde incluya un abastecimiento de energía, y sistema de visualización (Server y computador) de la información en tiempo real, debe tener una autonomía de funcionamiento de mínimo de TRES (03) horas de trabajo (Con sistema de celdas extraíbles) y dispositivos especializados de inventario de antenas, que actúen como un celular móvil, con el fin de recrear el lugar de inspección de los hechos y puntos de marca. 2. La solución deberá presentarse en forma de maleta o maletín, con carcasa rígida y resistente tipo polipropileno, que garantice la protección de todos los equipos y componentes que funcionan en su interior, ante factores ambientales como polvo o agua, así como de choque o vibración. 3. La solución debe tener dispositivos especializados en la realización del inventario de celdas sobre redes de telefonía celular en tecnología 2G (GSM), 3G (UMTS/HSDPA/HSPA+), 4G/4.5G (LTE) y 5G (NR/SA/NSA) independientemente de los proveedores de servicios en cobertura de cada país. 4. Cada dispositivo móvil especializado contará con una SIM configurada en una red especifica (2G, 3G, 4G, 5G) de voz y de datos fijo, para cada operador. La información recolectada se almacenará en una base de datos interna del equipo para su posterior extracción segura. Así mismo cada una de las Sim - Cards debe tener un plan de datos y voz, para garantizar el servicio y la disponibilidad, de los operadores celulares (Claro, Movistar, Tigo y WOM) del territorio colombiano. 5. El dispositivo especializado de recolección debe contener GPS integrado, para obtener la ubicación exacta del punto de inventario o toma de puntos de antenas. Por lo tanto, es necesario, visualizar el mapa con la coordenada del punto de recolección, 6. Los dispositivos especializados de inventario de antenas, deberán tener la capacidad de poder visualizar todas las celdas vecinas siempre y cuando la señal del espectro electromagnético llegue a las antenas de recepción de los dispositivos o terminales móviles. 7. La solución tecnológica deberá contar con sistema de abastecimiento de energía con baterías intercambiables de respaldo que proporcionen el tiempo total de autonomía indicado en ítems anteriores. Por lo tanto, sus componentes deben constituirse de Litio LFP (LiFePO4) y también se incluirá su respectivo convertidor de (110 – 120) VAC a (10 – 12) VDC.

	8. El sistema debe tener juego de conectores DC 12V y medidor de voltaje y carga en tiempo real, para visualización de los estados de batería. 9. La solución tecnológica deberá tener todo el sistema acompañado de un (1) computador portátil con sistema operativo como mínimo Windows 11 licenciado de 64Bits, memoria RAM mínima de 32 Gigas, procesador Intel Ci9 o procesador Ryzen 9 de ocho núcleos, tarjeta graficadora, almacenamiento mínimo de 1 TB SSD, con sus respectivos componentes de alimentación de corriente AC y DC 12V para control, administración y visualización de la información del sistema, con alta capacidad. 10. El procesamiento de datos se debe visualizar en forma gráfica reflejando la potencia de señal, de los distintos operadores en cada una de la red de telefonía, junto a los parámetros correspondientes de la red (2G (GSM), 3G (UMTS/HSDPA/HSPA+), 4G/4.5G (LTE) y 5G (NR/SA/NSA). También debe incluir estuche de porte en lona o similar, con la respectiva licencia de software de Windows, office y aplicativo de software necesario para el análisis normal de toda la información y mostrar resultados con la exportación de la información recolectada en formato Kml, texto o Excel, o en su defecto tener la opción de configurar los datos resultado de la recolección en formato en Word del investigador de campo (FPJ-11). 11. El dispositivo computador de control, administración y visualización de la información del sistema deberá tener la respectiva licencia de software de Windows (última versión disponible), office (última versión disponible) y demás licencias de software de los aplicativos del sistema táctico. 12. El sistema, deberá tener los componentes necesarios tanto para conexión de datos, como para la conexión eléctrica o alimentación de la maleta y así poder conformar el correcto funcionamiento. 13. El sistema, deberá tener, cable de cargador de batería VDC, cables USB para conexión a Portátil, y demás que sean necesarios. 14. El sistema debe tener lona rígida portable para ser utilizada en desplazamientos y vuelos.
PARAMETROS DE CALIDAD DEL HARDWARE	1. El hardware de la solución y empaque de la electrónica y demás conexiones y adecuación de todos los dispositivos y componentes del contenedor deberán acogerse a estándares de STANAG 4280 y DEF-STAN 81-41, 2. El hardware de la solución, debido a que su utilización en gran parte es desde un vehículo deberá contar con sistema antivibración y antichoque. 3. contenedor que aloja los componentes del sistema deberá ser fabricado o acondicionado, para cumplir como mínimo con la norma IP66. Así mismo, deberá ser hermético al polvo y protegido contra chorros de agua potentes, de tal forma que, si el contenedor se expone a condiciones precarias de medio ambiente, proteja toda la electrónica y equipos que funcionan dentro de la misma. 4. Todo el diseño, acondicionamiento y fabricación interna del sistema a adquirir, deberá cumplir con todas las condiciones y protecciones en lo referente a cableado, conexiones y demás involucrados en el abastecimiento de energía. 5. Los componentes del sistema deben cumplir con las certificaciones relacionadas con el medio ambiente, en cuanto la restricción de ciertas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos. Dentro de ellas debe cumplir con la RoHS.
CAPACITACION	Se deberá entregar conocimiento en 48 horas académicas, relacionando el proceso de la metodología investigativa, el uso y funcionabilidad de la solución tecnológica, manejos del software instalados, aspectos jurídicos relevantes.
GARANTIA Y SOPORTE TECNICO	1. Todas las averías y problemas operativos que la ENTIDAD notifique al contratista, se deben registrar en un sistema de gestión interna de flujo de trabajo, los cuales deben servir para llevar la trazabilidad. 2. El período de garantía de la solución tecnológica será por un término de 36 meses (tres -3- años), a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción de los bienes a adquirir. Así mismo el contratista o directamente el fabricante deberá suministrar el servicio de soporte durante el período de garantía 3. La garantía de la solución tecnológica o cualquier componente del mismo, se aplica si sufre daño por defectos de fábrica, mala calidad de los bienes, desperfectos y fallas en software y hardware, así como demás aspectos que

<table>
<tr><td></td><td>incluya el mal funcionamiento de los bienes y sus accesorios, con lo ofertado por el fabricante y contratista, No incluye garantía por mal uso de los componentes, accesorios del sistema, ni por desgaste natural de los mismos.
4. En el esquema de gestión de los requerimientos de garantía, se realizará un seguimiento hasta la resolución de todas las averías y de todos los problemas operativos registrados.
5. Cuando un problema no es posible solucionarlo de forma remota o telefónica, se debe enviar, personal de soporte de asistencia técnica al sitio de la ENTIDAD.
6. En el caso de problemas críticos, el trabajo de corrección comenzará durante el tiempo de respuesta y continuará ininterrumpidamente hasta que se provea una solución alternativa, que permita reducir la gravedad del problema, a fin de que el equipo de ubicación funcione correctamente.
7. El fabricante de la solución tecnológica deberá desarrollar y suministrar, correcciones permanentes para problemas que surjan conforme el funcionamiento del equipo y la red de telefonía celular. Así mismo deberá suministrar actualizaciones de paquetes de servicio periódicamente a los bienes objeto del proceso, de la manera y en el momento conveniente, para corregir errores o mantener el rendimiento del sistema.
8. El fabricante de la solución tecnológica durante el tiempo de garantía, suministrara de forma gratuita todas las actualizaciones de software, con el fin de tener los sistemas adquiridos al día con los desarrollos del fabricante.
9. El contratista se compromete a atender en las oficinas de la ENTIDAD cualquier inconveniente que se presente al equipo de ubicación objeto de la adquisición.</td></tr>
<tr><td>LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO</td><td>El proponente y fabricante se comprometerá a suministrar las actualizaciones y demás aspectos necesarios para mantener funcionando todo el sistema táctico durante el tiempo establecido en el contrato.

El oferente deberá entregar el licenciamiento de software descrito a perpetuidad por parte del el fabricante y contratista de tal manera que después de finalizada la garantía del presente proceso, el sistema táctico continúe funcionando normalmente con su total capacidad.</td></tr>
<tr><td>ESTADARES, PROTOCOLOS Y CONCEPTOS FORENSES</td><td>la herramienta debe contar con una certificación emitida por un laboratorio de informática forense que acredite que el producto cumple con las metodologías de la ISO/IEC 27037/2016 cuando genera la evidencia digital y que el procedimiento ejecutado es acorde con la norma técnica RFC 3227. Lo anterior, debe estar soportado en un informe técnico el cual se debe adjuntar con los debidos soportes forenses, de acreditación y funcionabilidad basadas en metodologías dispuesta para este fin.</td></tr>
<tr><td>PLAZOS DE ENTREGA DEL PLAN DE GARANTIA TECNICA</td><td>
<table>
<tr><th>PARÁMETRO</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Disponibilidad de atención de requerimientos</td><td>7 días por semana, 24 horas, 365 días al año</td></tr>
<tr><td>Tiempo de respuesta telefónica, o en su defecto correo electrónico</td><td>Crítico: 90 minutos
Importante: 3 horas
Menor: Siguiente día hábil</td></tr>
<tr><td>Asistencia técnica en sitio</td><td>El contratista deberá brindar el soporte eficiente y oportuno en sitio, conforme lo estipulado en el presente documento.</td></tr>
<tr><td>Reparación del hardware</td><td>Crítica:
5 días hábiles contemplando kit de repuestos disponible en el Contratista.
15 días hábiles sin contemplar el kit de Repuestos, esto es si el repuesto necesario no se encuentra dentro del kit de repuestos.
No crítica: 45 días hábiles
Nota: En caso de que el repuesto deba ser importado, se tomará adicionalmente el tiempo de tránsito, nacionalización y autorizaciones necesarios para el despacho del mismo:</td></tr>
<tr><td>Visitas de revisión técnica anuales</td><td>Dos (2), las fechas se coordinan con la ENTIDAD</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

El lugar donde estarían los bienes y/o donde se prestaría el servicio será entregada por parte del Municipio de Montería al servidor responsable del Área de Almacén Seccional, del Grupo Seccional de Córdoba Apoyo de la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, para el correspondiente ingreso al sistema de información administrativo y financiero. Asimismo, la herramienta permanecerá en la sede de Sección de Policía Judicial CTI, en la ciudad de Montería, para el cumplimiento de las funciones de investigación, análisis criminal, actos urgentes, y operatividad, de la Policía Judicial CTI, en zona urbana y rural del Municipio de Montería.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas.
2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
3. Realizar el informe de ejecución, de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.
4. Constituir a su costa las garantías de cumplimiento del contrato.
5. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
6. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social, hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.
7. Mantener durante la ejecución del contrato los precios propuestos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
9. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
2. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
3. Expedir el cumplido correspondiente.
4. Suscribir con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
5. Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes estudios previos. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
6. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.

Atentamente,

Digitally signed by Daniel E. Patron P

DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
SECRETARIO GENERAL
ALCALDÍA DE MONTERÍA

Proyectó: Eduardo Estrada Coronado – Abogado Contratista SGOB

Aprobó: Mónica Cantillo G. – JOC (E)

ANEXO DE DOCUMENTOS

1. Formato hoja de vida de la función pública – persona natural o jurídica.

2. Certificado de existencia y representación legal

3. Certificado de experiencia

4. RUT de la DIAN actualizado.

5. Fotocopia de cédula de ciudadanía.

6. Planilla de pago de seguridad social

7. Certificado de existencia de cuenta bancaria.

8. Formato declaración juramentada de bienes y rentas.

9. Formato de no conflicto de intereses.

10. Consulta de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.

11. Consulta del certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría.

12. Consulta del certificado de antecedentes judiciales.

13. Consulta del certificado de medidas correctivas.